



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

¡03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 06 MAY 2022

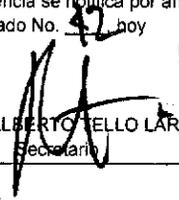
PROCESO EJECUTIVO RAD. 2019-0822

Para los fines a que haya lugar, incorpórese al presente asunto la comunicación radicada en el correo institucional de este Juzgado el 15 de febrero de 2022, por parte de la **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-**, que da cuenta de las obligaciones fiscales pendientes de pago a cargo del aquí demandado **José Luis Fernández**, información relevante al momento de efectuar entregas de dinero por prelación legal.

NOTIFÍQUESE (2),


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

JUEZ

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>42</u> hoy 09 MAY 2022  PABLO ALBERTO TELLO LARA Secretario</p>
